



Reforma de la OCM del Vino

La propuesta presentada por la Comisión Europea plantea el arranque de 400.000 hectáreas de viñedo y la liberalización, inmediata o a corto plazo, de los derechos de plantación

La Comisión Europea ha presentado su propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Vino, en la que se plantea una modificación en profundidad de la situación actual. Entre los rasgos más significativos de esta propuesta se contempla el arranque de 400.000 hectáreas de viñedo en la UE en los próximos 5 años para acabar con los excedentes, la liberalización de derechos de plantación o bien inmediatamente o a más largo plazo (2013), así como medidas más orientadas al mercado para competir en

igualdad de condiciones con los países terceros, como son una liberalización de las prácticas enológicas y la simplificación del etiquetado.

Una vez presentada la propuesta, el Parlamento europeo elaborará un dictamen legislativo y otro de iniciativa, que se incorporarán a la propuesta de la Comisión, la cual será aprobada por los ministros de Agricultura (Consejo Europeo) de los Estados miembros en 2007, para que la nueva OCM entre en vigor en la campaña 2008/2009.

El sector vitivinícola de la Unión Europea ocupa una posición de liderazgo en el mundo: es el primer productor mundial, con más de un 45% de la superficie y un 60% de la producción, y acapara el 60% del consumo mundial. Sin embargo, la tendencia global en los últimos veinte años ha ido hacia la reducción de la superficie y a un crecimiento muy limitado de la producción, frente al fuerte incremento de los países competidores (EE UU, Chile, Australia...). El consumo de vino de la UE ha caído de forma significativa y la previsión a medio plazo es que los excedentes alcancen los 27 millones de hectolitros, lo que supone el 15% de la producción.

En este contexto, los objetivos de la reforma de la OCM vitivinícola son:

- aumentar la competitividad de los productores, con una reforzamiento de los vinos de calidad y una recuperación de los mercados,
- simplificar las normas y hacerlas más eficaces para que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda, y
- establecer un régimen que proteja las mejores zonas tradicionales de producción europea y reforzar su papel social y medioambiental en muchas zonas rurales.

La Comisión ha desarrollado cuatro opciones: primera, mantener el sistema actual con ajustes limitados; segunda, una reforma en profundidad; tercera, integrar la OCM en el modelo de la PAC reformada; y cuarta; desregular

el mercado vitivinícola. Tras considerar que sólo la segunda opción puede dar respuesta a las necesidades del sector para alcanzar los objetivos previstos, la UE ha contemplado, a su vez, dos variantes (sólo para arranque y derechos de plantación, el resto de temas sería similar en ambos casos), sobre las cuales deberán debatir la Comisión y los Estados miembros en los próximos meses.

Plantación y arranque

La **variante A** plantea la reforma en una etapa, con una liberalización de derechos de plantación y arranques o bien inmediatamente o bien el 1 de agosto de 2010, como contempla la legislación actualmente en vigor. No obstante, los Estados miembros podrían mantener disposiciones para limitar las superficies vitivinícolas de vinos con indicación geográfica, como es el caso de La Rioja.

La **variante B** (preferida por la Comisión) se articula en dos etapas: primero un saneamiento rápido del mercado mediante un programa de arranques voluntarios y, a continuación, una restauración de la competitividad.

Para conseguir este saneamiento, se mantendría el sistema de restricción de derechos de plantación hasta 2013 y se alentaría a los productores menos eficaces a arrancar con el pago de una prima. El objetivo es arrancar 400.000 hectáreas en cinco años, con una dotación presupuestaria de 2.400 millones de euros. Los Estados miembros

no podrían limitar la aplicación de este régimen a su territorio y la decisión de arrancar correspondería únicamente a los productores. Tras el arranque, esa tierra podría acogerse al régimen de pago único.

Destilación

Puesto que el objetivo de la reforma es reequilibrar el mercado, se suprimirían todas las ayudas ligadas a los excedentes: destilación de subproductos, de alcohol de boca y uvas de doble uso, al almacenamiento privado, así como las medidas de enriquecimiento a base de adición de mosto y para zumo de uva.

Dotaciones nacionales

Se asignaría a cada Estado miembro una dotación nacional, basada en criterios objetivos, que podrá ser utilizada para una serie de actuaciones que fijará la UE, como puede ser el programa de reestructuración similar al que actualmente existe. De esta manera se pretende que cada país fije sus prioridades para modernizar su viticultura dadas las diferencias existentes en cada región.

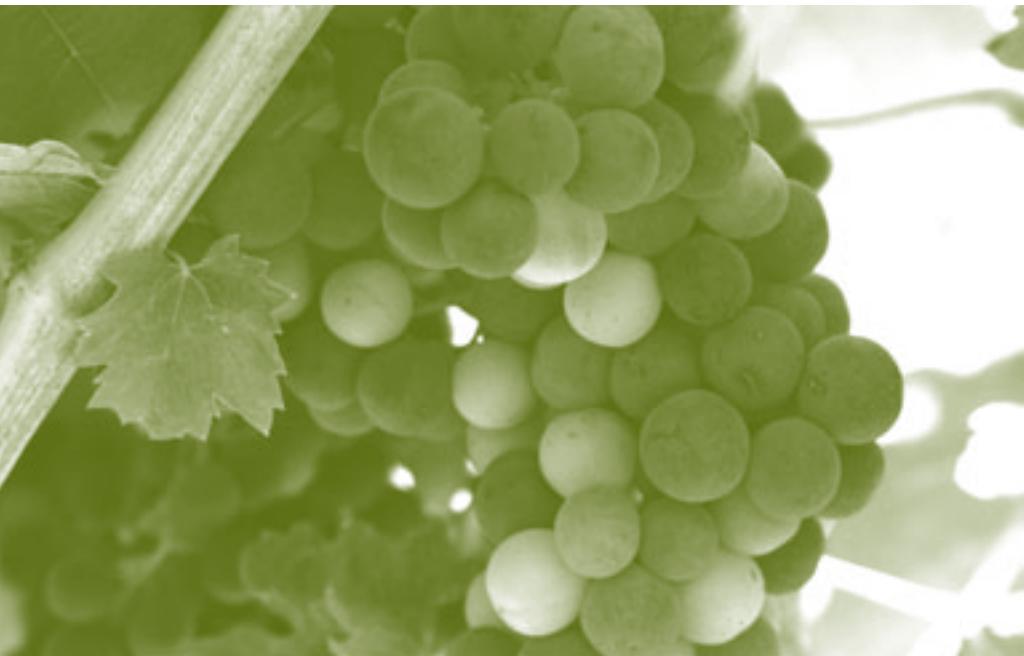
Desarrollo rural

Los programas de desarrollo rural prevén numerosas medidas que podrían ser útiles para la modernización del sector vitivinícola, como pueden ser el cese de la actividad, la instalación de jóvenes agricultores, las medidas agroambientales, o modernización de explotaciones y empresas de transformación.

Política de calidad

Con el fin de simplificar y hacer más eficaces las políticas de calidad, la reforma contempla:

- Modificar el actual marco reglamentario y las medidas sobre IGP y DOP para adaptarse a las normas internacionales contempladas en la Organización Mundial del Comercio.
- Reformar la clasificación existente de vinos de mesa y vinos de calidad para adaptarlas a la realidad del mercado. Propone clasificar los vinos en dos categorías: vinos



con indicación geográfica, que comprendería los vinos de calidad y los actuales vinos de mesa con indicación geográfica; y vinos sin indicación geográfica, que acogería a los actuales vinos de mesa.

Prácticas enológicas

La propuesta contempla admitir para los productos comunitarios prácticas enológicas reconocidas internacionalmente por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) –menos restric-

tivas actualmente que las europeas–, una vez filtradas por la Comisión, con el fin de garantizar una actualización más rápida de las prácticas y una aplicación inmediata de los progresos técnicos en este ámbito.

Etiquetado

La Comisión propone simplificar las normas de etiquetado bajo un único esquema legal para las distintas categorías de vino y a las distintas menciones vinculadas a ellas. En consecuencia,

propone flexibilizar la actual política de etiquetado teniendo en cuenta las políticas de la OMC. Esta consideración pasa por abandonar la distinción entre reglas de etiquetado de los vinos con y sin indicación geográfica y, sobre todo, facilitar que los vinos sin IG puedan indicar la variedad y añada, de forma que puedan competir mejor en el mercado internacional con los vinos del “Nuevo Mundo” donde lo que caracteriza a los vinos es la variedad de la uva.



El consejero de Agricultura se dirige en Bruselas a organizaciones de productores, empresarios y eurodiputados.

“Una reforma destructiva”

El consejero de Agricultura defiende una OCM más planificada y orientada a la calidad y promoción de los vinos

El consejero de Agricultura, Javier Erro, considera que la propuesta de reforma de la OCM es “más destructiva que constructiva del modelo vitivinícola europeo”. El consejero y el presidente del Consejo Regulador de la DOCa. Rioja, Víctor Pascual, participaron los días 11 y 12 de julio, en Bruselas, en dos seminarios sobre la Reforma de la OCM del Vino en los que tuvieron la ocasión de trasladar a los representantes de las instituciones europeas la visión que debe darse a la

reforma conforme a los intereses de La Rioja. Según el consejero, “todas las voces que escuchamos apuntan en la misma dirección: se echa en falta una política global, una planificación a largo plazo, para que el resultado final sea coherente”.

A pesar de que considera necesaria la reforma, Erro aseguró que los intereses de La Rioja no se ven satisfechos con ninguna de las cuatro opciones presentadas por la Comisión Europea, al considerar que no se hacen suficientes

esfuerzos en promoción y no se refuerza la imagen de calidad de los vinos como estrategia para situarse en los mercados.

Por su parte, el presidente de la Denominación consideró la propuesta “un boceto de trazos muy gruesos, sin las ideas claras y sobre la que no existe unanimidad”. “Esto no ha hecho más que empezar. Necesitamos unir esfuerzos entre las regiones vitivinícolas para que nuestro modelo salga adelante”, agregó Pascual.

Fondos y etiquetado

Respecto a los aspectos concretos que plantea la Comisión para la nueva OCM, el consejero se mostró disconforme con el reparto de fondos para los Estados miembros (sobre nacional) sin unos criterios comunes que fijen las pautas de cómo se empleará ese dinero ya que, aseguró, "puede haber distorsiones entre las regiones al dejar libertad a cada país en el empleo de estos fondos. Nuestra apuesta es que prioritariamente se destinen a promoción y mercados".

El etiquetado de los vinos de mesa (que pasarán a denominarse vinos sin indicación geográfica y que podrán indicar añada y variedad), es otro tema sobre el que La Rioja muestra su

oposición: "puede crear confusión en los mercados y no hay mecanismos de control, lo que puede desvirtuar nuestro modelo europeo".

Sobre los dos aspectos de más impacto mediático de la reforma, el arranque de viñedo y la liberalización de derechos, Erro se mostró tranquilo por la escasa repercusión que tendrán en la Denominación de Origen. El arranque, dijo, "me preocupa como concepto y no creo que sea una solución" y sobre la libertad de plantaciones, indicó, "tenemos absoluta seguridad de que las DOP tendremos capacidad de gestión de los derechos".

El consejero de Agricultura instó asimismo al MAPA para que busque "fórmulas de consenso que nos den

satisfacción a todas las regiones vitivinícolas españolas". "No olvidemos que quien va a aprobar esta reforma es el Consejo de Ministros, en el que estará sentada la ministra Elena Espinosa".

La agenda de reuniones y actuaciones para defender la postura de La Rioja continuará hasta finales de año. En noviembre se celebrará un seminario en Logroño, con la colaboración del Comité de Regiones, al que acudirán miembros del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y la Presidencia de turno. Ese mismo mes tendrá lugar la primera reunión del Intergrupo del Vino, creado en el seno del Comité de Regiones a instancias de La Rioja con el objetivo de proponer ideas y defender los vinos de calidad en la reforma de la OCM.

Actuaciones del Gobierno de La Rioja ante la reforma

El consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, Javier Erro, ha presentado un conjunto de actuaciones que el Gobierno de La Rioja va a llevar a cabo en el marco de esta reforma con el objetivo de que los resultados de la misma sean lo más beneficiosos posibles para el sector riojano. Estas actuaciones pretenden influir en aquellas personas o entidades que van a participar en el debate de la reforma y son las siguientes:

- **Parlamento Europeo:** reuniones con el presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, con el diputado europeo encargado de emitir el Informe Legislativo sobre la Reforma y con la diputada europea autora del Informe de Iniciativa.
- **Comisión Europea:** reunión con el director general adjunto de la Comisión de Agricultura, responsable del documento presentado por la propia Comisión.
- **Comité de las Regiones:** elaboración del dictamen de este organismo por parte del Presidente de La Rioja. Organización de un seminario en La Rioja sobre la reforma con representantes de las instituciones europeas y del propio sector. Creación del Intergrupo del Vino, dentro de este Comité, que tenga continuidad más allá de la reforma.

• **Asociación de Regiones Vitivinícolas Europeas (AREV):** participación en el dictamen que la AREV aprobará los días 27 y 28 de julio en la República Checa.

• **Comité Económico Social Europeo:** reunión con el Presidente de la Comisión de Agricultura del Comité.

• **Regiones:** Creación de un grupo de trabajo con varias regiones europeas que tienen los mismos objetivos que La Rioja (Aquitania, Toscana y Hessen). Contactos con las regiones españolas (Navarra, País Vasco, Castilla y León, Castilla-La Mancha...)

• **Ministerio de Agricultura:** traslado de la posición de La Rioja.

Estas acciones comenzaron hace ya unos meses con la solicitud del consejero al Ministerio de Agricultura para que crease un grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas, del que surgiera una posición común española para presentarla ante Bruselas. Javier Erro ha sugerido a la ministra de Agricultura en varias ocasiones que adelantarse al debate de la reforma de la OCM del Vino con una postura nacional consensuada por todos facilitaría mucho la defensa del sector vitivinícola español.

